

Santa Teresa, mujer y doctora

Teresa de Ávila, woman and doctor

TEÓFANES EGIDO

Universidad de Valladolid
egidoteofanes@gmail.com

Cómo citar: EGIDO, Teófanés, “Santa Teresa, mujer y doctora”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario I (2021), pp. 5-34.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.0.2021.5-34>

Resumen: Recuerdo histórico del camino recorrido para que santa Teresa de Jesús fuera proclamada Doctora de la Iglesia católica. Hubo muchas peticiones a Roma, pero ninguna fue atendida, porque, aunque tenía méritos, era mujer, y san Pablo había mandado: “mulieres in ecclesia taceant”. No obstante, el claustro de la Universidad de Salamanca, en 1922, y por unanimidad, concedía a Teresa de Cepeda y Ahumada el título de Doctora “honoris causa”. Se describen las fiestas solemnísimas de la colación del doctorado en Salamanca y en Alba de Tormes. Hubo que esperar prácticamente medio siglo para que (después del concilio Vaticano II), Roma declarara a santa Teresa Doctora de la Iglesia (1970).

Palabras clave: Santa Teresa. Dificultades del Doctorado. San Pablo y las mujeres. Iconografía. Doctora por Salamanca. Doctora de la Iglesia.

Abstract: Historical memory of the path traveled so that Saint Teresa of Jesus was proclaimed a Doctor of the Catholic Church. There were many requests to Rome, but none were answered, because, although she had merits, she was a woman, and Saint Paul had sent: “mulieres in ecclesia taceant”. However, the cloister of the University of Salamanca, in 1922, and unanimously, granted Teresa de Cepeda y Ahumada the title of Doctor “honoris causa”. The most solemn festivities of the collation of the doctorate in Salamanca and Alba de Tormes are described. It took almost half a century for Rome (after Vatican II) to declare Saint Teresa Doctor of the Church (1970).

Keywords: Saint Teresa. Difficulties of the Doctorate. Saint Paul and women. Iconography. Doctor by Salamanca. Doctor of the Church.

Sumario: Introducción. 1. La mujer, “¿un error de la naturaleza?”. 2. Las mujeres espirituales y, por ello mismo, peligrosas. 3. Letrados y mujeres espirituales. 4. Hijos de Adán. 5. Maestra y doctora. 5. 1. Los escritos; 5. 2. La iconografía. 6. Doctora aclamada, pero sin título. 7. Teresa de Jesús, Doctora por Salamanca. Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

Se está celebrando, ya desde este año de 2021, el cincuentenario de la proclamación de santa Teresa de Jesús como doctora de la Iglesia (27 septiembre 1970). Era la primera mujer que se declaraba doctora, lo cual

puede verse hoy como lo más normal, pero, en realidad, supuso la superación de un sinnúmero de dificultades y de una mentalidad antañona, fuertemente arraigada, explicable por la idea que se tuvo durante siglos de lo peligrosa que era la mujer, y más peligrosa aun si era espiritual. Hasta la Sagrada Escritura se aducía, y con más fuerza la autoridad expresa de san Pablo, para probar la necesaria ausencia de la voz de las mujeres en el universo sagrado. Por ello, el caso de santa Teresa es un testimonio de singular valor para recordar el ambiente, hostil, miedoso y duradero de su tiempo hacia la mujer y para constatar lo que ha significado la superación de lo que durante tantos siglos fue un principio incontestable.

Pero antes, mucho antes, de la declaración del doctorado eclesiástico de santa Teresa, tuvo lugar la concesión del título de doctora, la primera doctora “honoris causa”, por la Universidad de Salamanca y que entonces, en 1922, se celebró tan espectacularmente por todos, con las presencias de los reyes Alfonso XIII y doña Victoria Eugenia. Va a cumplirse el centenario de aquellas fiestas aclamando a la primera mujer doctora, y nada menos que por Salamanca, Universidad en la que tuvo maestros admirados y que tanto la admiraron a ella, como fray Luis de León, por ejemplo.

1. LA MUJER, “¿UN ERROR DE LA NATURALEZA?”

Aunque hoy día resulte difícil de creer, hay que partir del principio histórico de que durante muchísimo, tiempo la mujer no fue valorada como lo sería a partir de la Ilustración. Incluso podría decirse que durante siglos y siglos su nacimiento no era celebrado con expresiones de gozo especial.

Es sobradamente conocido el hecho de que la infancia, la niñez, así, en general, no era tan apreciada como podría suponerse desde los sentimientos de hoy. Se explica, en buena parte, por la mortalidad infantil omnipresente, sobre todo en los hogares económicamente peor dotados: la niña Teresa de Cepeda tuvo otros diez hermanos, y todos sobrevivieron porque, además, podían sus padres contar con amas de cría. El único hermano de Juan de Yepes (san Juan de la Cruz) vivía de mendigar, tuvo ocho hijos, y todos (menos una hija que sería monja después) murieron al poco de haber nacido: la madre de Juan era pobre de solemnidad, como ha investigado muy atinadamente¹, y Juan, que sería muy pequeño de estatura corporal, tuvo que

¹ MARCOS MARTÍN, Alberto, “San Juan de la Cruz y su ambiente de pobreza”, en *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista, Tomo II: Historia*. Ávila, 23-28 de Septiembre de 1991. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1993, pp. 143-184.

compartir la leche materna porque su madre tenía que amamantar a otros niños.

Estaban, aquellas sociedades, tan hechas a la mortalidad infantil, que nada tiene de extraño la convicción de que lo que importaba era la crianza para el cielo, no tanto la supervivencia terrena. En el catecismo quizá más popular desde el siglo XVI, el del jesuita Gaspar de Astete, a la pregunta: “– ¿Para qué es el sacramento del matrimonio?” se respondía: “– Para casar, y dar gracia a los casados, con la cual vivan entre sí pacíficamente y críen hijos para el cielo”². El carmelita José de Velasco, hagiógrafo barroco del hermano de san Juan de la Cruz, valora como la mayor riqueza de Francisco de Yepes, como “el más importante tesoro del mundo”, el haber “dado siete hijos para el cielo que continuamente alababan a Dios”³.

No es fácil comprender hoy día que no se lloraran las muertes de los hijos fenecidos nada más nacer o en la niñez; es que tampoco se celebraban en demasía los nacimientos, inseguros, escoltados por los peligros consabidos para la criatura y para la madre, víctima también de la mortandad postpuerperal. Y puede decirse que se celebraban menos los nacimientos de las niñas. Desde tan pronto comenzaba la discriminación como prueba sobradamente la historia de la ternura, o de la ausencia de ternura: no eran tan necesarias en el sistema de conservación y reproducción de patrimonio, del prestigio, y lo eran menos si había ya alguna hermana anterior de por medio.

No es preciso recurrir a los documentos directamente demográficos que comprueban lo anterior. Recordemos otras fuentes, abundantes, que pueden sonar a crueles o jocosas, pero tan habladoras del sentir común, como eran las circulantes en refraneros clásicos, en cuentecillos, en reflejos de la sabiduría popular como pueden ser los recogidos en “Sales españolas” y fuentes similares. Por ejemplo, en los *Cuentos de Garibay*:

“Pariendo la marquesa de Eliche, doña Juana de Portugal, dos hijas, la una viva y la otra muerta, llevó la nueva de ello un correo al condestable de Castilla; y pidiéndole albricias, mandóle dar cincuenta ducados, y dijo: *mira que estos cincuenta ducados no os los doy por la viva sino por la muerta*”.

² RESINES, Luis, *Catecismo de Astete y Ripalda*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1987, p. 178.

³ VELASCO, José de, *Vida, virtudes y muerte del venerable arón Francisco de Yepes*, Valladolid, 1617, p. 38.

Lo cual viene a ser lo mismo que lo recogido en la sal y agudeza que lo refrenda:

“Un vizcaíno, habiendo parido su ama, fue corriendo a pedir albricias a su amo del parto de su mujer; y cuando se lo dijo preguntó el amo: *-¿parió hija?* Dijo el mozo: *-mejor, Señor.* Replicó el amo: *-¿parió hijo?* Dijo el vizcaíno: *-mejor, Señor.* Dijo entonces el amo: *-¿pues qué parió?* Respondió el vizcaíno: *-Señor, una hija muerta*”⁴.

Una fuente abundosa y clara para hacerse idea de aquellas realidades son los escritos de la madre Teresa de Jesús. Baste, por ahora, con recordar sus palabras cuando traza la historia de la fundadora de Alba de Tormes, de doña Teresa Laiz. Lo hace en el libro de las *Fundaciones* (20, 2-5), y en una página antológica por lo que escribe, por cómo lo escribe y por lo que deja traslucir.

La presentación de la que sería tan quisquillosa fundadora entraña una crítica muy suya a los convencionalismos sociales, tan nefastos (la Madre se fija en las carencias culturales) en determinadas formas de vivir las exigencias de la honra familiar. Pero, y es lo que interesa ahora, describe con realismo la recepción de una hija más:

“Pues, habiendo ya tenido cuatro hijas, cuando vino a nacer Teresa de Layz, dio mucha pena a sus padres, de ver que también era hija. ... Como cosa que les importaba poco la vida de la niña, a tercer día de su nacimiento se la dejaron sola, y sin acordarse nadie de ella desde la mañana hasta la noche”.

Teje un capítulo encantador con el encuentro de la criatura (bautizada, eso sí, nada más haber nacido), con el milagro de su respuesta, y con tantos detalles elocuentes que no podemos reproducir. Y no calla, por supuesto, las ventajas para las madres por tener hijas ni las desgracias que pueden sobrevenir a los padres por sus hijos:

“Cosa cierto mucho para llorar, que, sin entender los mortales lo que les está mejor, como los que del todo ignoran los juicios de Dios, no sabiendo los grandes bienes que puede venir de las hijas ni los grandes males de los hijos, no parece que quieren dejar al que todo lo entiende y los cría, sino que mata

⁴ Más documentación de este estilo y su valoración histórica: ROS GARCÍA, Salvador, “Santa Teresa en su condición histórica de mujer espiritual”, en ROS GARCÍA, Salvador (coord.), *La recepción de los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, Ávila, 20-26 de septiembre de 1996*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1996, pp. 61-80.

por lo que se habían de alegrar... ¡Oh, válgame Dios! ¡Cuán diferente entenderemos estas ignorancias en el día adonde se entenderá la verdad de todas las cosas, y cuántos padres se verán ir al infierno por haber tenido hijos, y cuántas madres, y también se verán en el cielo por medio de sus hijas!”.

2. LAS MUJERES ESPIRITUALES Y, POR ELLO MISMO, PELIGROSAS

La prevención hacia la mujer por el hecho de serlo explica los temores hacia ella cuando se trataba de mujeres espirituales, ya que en aquellas sociedades sacralizadas la dimensión religiosa era, no hay duda, la dominante y la ortodoxia el valor que había que preservar por encima de todo. Y es que había sido profundo el cambio que había sufrido Castilla en los años de actividad escritora y fundadora de doña Teresa de Ahumada, de la madre Teresa de Jesús: de ser un reino abierto a todas las corrientes, a reformismos entusiastas; del universalismo humanista y acogedor del erasmismo, se había pasado por los contornos de 1559 al ambiente enrarecido e inquisitorial, de prohibiciones de leer, de pánico ante todo lo que sonara a herejía⁵. Porque la herejía —conviene tenerlo en cuenta— no era sólo heterodoxia; lo era, pero también constituía el mayor atentado contra el orden político, social, eclesial, con más intensidad aún en aquella monarquía confesional y en una atmósfera bien preparada para identificar con el ‘luteranismo’ todo aquello que sonara a erasmismo, alumbradismo o movimientos espirituales, el amor a la lectura, o, sencillamente, la vida espiritual. Y, claro estaba, las más peligrosas portadoras de estos peligros tan temibles eran las mujeres.

Las suspicacias no eran nuevas de todas formas. Hasta Francisco de Osuna, maestro lejano de la Madre Teresa en tantas cosas, había reasumido estos temores en su *Norte de Estados*:

“Desque vieres a tu mujer andar muchas estaciones y darse a devoterías y que presume de santa, ciérrale la puerta; y si esto no bastare, quíébrale la pierna si es moza, que coja podrá ir al paraíso dende su casa sin andar buscando santidades sospechosas. Bástele a la mujer oír un sermón y hacer, si más quiere, que le lean un libro mientras hila, y asentarse so la mano de su marido”⁶.

⁵ EGIDO, Teófanés, “El año 1559 en la historia de España”, en CURA ELENA, Santiago del (ed.), *Sociedad, tolerancia y religión*, Burgos, Universidad, 1996, pp. 9-26.

⁶ OSUNA, Francisco de, *Norte de estados*, Sevilla, Bartolomé Pérez, 1531, f. 160v. Éstos -y otros muchos- documentos pueden verse en la investigación de PABLO MAROTO, Daniel

No es preciso ir tan lejos ni salir de los contornos de la madre Teresa de Jesús si bien los remedios no eran tan violentos como los propuestos por Osuna. Su gran amigo, confesor, mentor, que la sacó de muchos apuros y la defendió cuando fueron menester las defensas, el teólogo Domingo Báñez, en su censura o dictamen favorable al *Libro de la vida* no pudo callar su único reparo, el de haber sido escrito por una mujer:

“Sólo hay una cosa en este libro en que poder reparar, y con razón; basta examinarla muy bien, y es que tiene muchas revelaciones y visiones, las cuales son siempre mucho de temer, especialmente en mujeres, que son más fáciles en creer que son de Dios y en poner en ellas la santidad”⁷.

El propio Padre Báñez, en su declaración posterior en los procesos de beatificación, recuerda el siguiente y expresivo diálogo mantenido entre él y el otro maestro dominico, fray Juan de Salinas, quien le espetó en cierta ocasión:

“¿Quién es una Teresa de Jesús, que me dicen que es mucho vuestra? No hay que confiar de virtud de mujeres, pretendiendo con esto hacer a este testigo recatado, como si no lo estuviera tanto o más que él. Y este testigo le respondió: vuestra paternidad va a Toledo y la verá y experimentará que es razón tenerla en mucho. Y así fue, que estando en Toledo una cuaresma entera la comenzó a examinar... Y después, encontrándole este testigo en otra ocasión, le dijo: ¿Qué le parece a vuestra paternidad de Teresa de Jesús? Respondió a este testigo con gran donaire: ¡oh, habíadesme engañado, que decíades que era mujer; a la fe no es sino varón, y de los muy barbados!”⁸.

Huelga enfatizar la sutileza del diálogo, revelador de toda una mentalidad común entre aquellos varones: para garantizar la ortodoxia, el valor, de una mujer, se requería convertirla en varón. El documento

de que evidencia el clima enemigo a las mujeres orantes: *Dinámica de la oración*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1973, pp. 83-134.

⁷ Citamos por la edición SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras completas*, 6ª edición, dirigida por Alberto Barrientos, Burgos, Editorial de Espiritualidad, 2016. El texto aducido, p. 306.

⁸ Dicho del Padre Domingo Báñez, "que quería quemar el original (de la *Vida*) porque no convenía que escritos de mujeres anduviesen en público". Edición de los *Procesos*, SILVERIO DE SANTA TERESA (ed.) "Biblioteca Mística Carmelitana", tomo 18, Burgos, Monte Carmelo, 1934, p. 9.

mencionado nos libera de recurrir a otras muestras de aquel sentir prevenido contra las mujeres espirituales y orantes.

Podrían multiplicarse los testimonios de esta estirpe con su bibliografía frondosa. Pero ahora interesa más el recordar las reacciones de la madre Teresa ante tal hostilidad hacia su proyecto fundador precisamente de eso, de comunidades de mujeres orantes. Y no solo para sus monjas, pero principalmente para ellas, escribió libros atrevidos, cartas incontables.

Recorre, eso sí, a todas las estrategias imaginables, y una de las más socorridas es la de presentarse siempre como “mujer flaca y ruin”, “persona tan baja y ruin”, en un recurso que algún comentarista ingenuo ha atribuido a la profunda humildad de santa Teresa, pero que otros, mejor informados y filólogos acreditados, han visto más certeramente como estrategias muy de la Madre, y como anuncios de las proclamas en pro de las mujeres espirituales y orantes que casi siempre siguen a tales protestas⁹. Porque ella está convencida de que las mujeres tienen el mismo derecho (si es que no tienen más) a la oración que los hombres. Se lo había confirmado una autoridad para ella definitiva:

“Y hay muchas más que hombres a quien el Señor hace estas mercedes. Y esto oí al santo fray Pedro de Alcántara (y también lo he visto yo), que decía aprovechaban mucho más en este camino que hombres, y daba de ello excelentes razones, que no hay para qué las decir aquí, todas en favor de las mujeres”¹⁰.

No es la de las letras sino la otra sabiduría, la espiritual, la que importa:

“No como algunos letrados (que no les lleva el Señor por este modo de oración ni tienen principio de espíritu), que quieren llevar las cosas por tanta razón y tan medidas por sus entendimientos, que no parece sino que han ellos con sus letras de comprender todas las grandezas de Dios. ¡Si aprendiesen algo de la humildad de la Virgen Santísima!”¹¹.

Y a propósito de estas *Meditaciones sobre los Cantares*, redactadas en 1575, conviene recordar que no aparecerían impresas hasta que el padre Gracián las editara en 1611, en Bruselas, con el título menos comprometido

⁹ MARCOS, Juan Antonio, “Recurrencias y concatenadores: la cohesión en el discurso teresiano”, en ROS, Salvador (coord.), *La recepción de los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1997, p. 168.

¹⁰ *Vida* 40, 9.

¹¹ *Meditaciones sobre los Cantares* 6, 7.

de *Conceptos del amor de Dios*. Cuando la Madre se lo mostró al confesor, éste, que era fray Diego de Yanguas, se alarmó naturalmente, y la mandó que lo quemase. Lo hizo allí mismo ella, sin rechistar. Los testigos, varios, que testifican este gesto en los procesos de beatificación, lo aducen como prueba de virtudes heroicas de humildad y de obediencia (de sobra sabía la Madre que circulaban ya copias numerosas de su manuscrito). Pero dicen, y es lo que ahora interesa, que el confesor quiso exterminarlo por parecerle que “no era justo que mujer escribiese sobre la Escritura”; “no por malo, sino por no le parecer decente que una mujer, aunque tal, declarase los Cantares”¹².

3. LETRADOS Y MUJERES ESPIRITUALES

Doña Teresa de Ahumada, en el monasterio de la Encarnación, tuvo que sufrir imposiciones muy duras, casi cabría decir que crueles en aquellas condiciones, de parte de los confesores y consejeros abulenses, bastante iletrados, por cierto, que la obligaron a las higas, tan expresivas de su falta de formación como dolorosas para la sensible monja carmelita. Ella, de todas formas, era muy dada a tratar todo con confesores, con consejeros, que no siempre eran como el padre Báñez, como los jesuitas que la confesaron en Ávila, como Gracián y tantos otros que ella refiere en sus escritos, más detalladamente en sus *Cuentas de conciencia*. Incluso alguno de los mencionados predilectos (lo hemos visto) no disimularon sus prevenciones hacia la oración cuando la orante era mujer.

Y fue por el derecho de las mujeres a orar por lo que libró su gran batalla la madre Teresa, con valentía arriesgada dado el poder del frente de los letrados, de los inquisidores, a los que ella, dicho sea de paso, no tenía ningún temor. Y a animar a las mujeres a orar, y a desvelar la inconsistencia de los argumentos de los contrarios, se entregó la madre Teresa con entusiasmo y con sus escritos que no tardarían en ser leídos con pasión manuscritos y pronto impresos, en lectura personal o comunitaria. Se exhibe en esta auténtica batalla sobre todo en *Camino de perfección*, libro programático para sus monjas descalzas de San José de Ávila.

¹² Estas y otras declaraciones, por el mismo estilo, fueron recogidas en las hasta hace poco manuscritas *Memorias históricas* de Andrés de la Encarnación. Puede consultarse esta fuente teresiana abundante gracias a la edición preparada por María Jesús Mancho Duque y su equipo (3 vols., Valladolid, Junta de Castilla y León 1993). Las relaciones del gesto ante Yanguas, t. II, pp. 322, 346.

Contra el ambiente, contra quienes siembran tantos miedos, lanza esta especie de manifiesto de la “determinada determinación”:

“Ahora, tornando a los que quieren ir por él (el camino real de la oración) y no parar hasta el fin, que es llegar a beber de este agua de vida, digo que importa mucho, y el todo, una grande y muy determinada determinación de no parar hasta llegar a ella, venga lo que viniere, suceda lo que sucediere, trabájese lo que se trabajare, mormure quien mormurare, siquiera llegue allá, siquiera se muera en el camino o no tenga corazón para los trabajos que hay en él, siquiera se hunda el mundo, como muchas veces acaece con decirnos ‘hay peligros’, ‘fulana por aquí se perdió’, ‘el otro se engañó’, ‘el otro, que rezaba mucho, cayó’, ‘hacen daño a la virtud’, ‘no es para mujeres, que les podrán venir ilusiones’, ‘mejor es que hilen’, ‘no han menester delicadeces’, ‘basta el paternoster y avemaría’”¹³.

En tonos parecidos, pero más duros si cabe, y con más claridad, descubre a los responsables de aquel ambiente hostil a la oración de las mujeres, que no son sino los varones, “en fin, todos varones”:

“Pues no sois vos, Criador mío, desagradecido para que piense yo daréis menos de lo que os suplican, sino mucho más; ni aborrecisteis, Señor de mi alma, cuando andabais por el mundo, las mujeres, antes las favorecisteis siempre con mucha piedad y hallasteis en ellas tanto amor y más fe que en los hombres, pues estaba vuestra sacratísima Madre, en cuyos méritos merecemos, y por tener su hábito, lo que desmerecimos por nuestras culpas. ¿No basta, Señor, que nos tiene el mundo acorraladas e incapaces para que no hagamos cosa que valga nada por vos en público ni osemos hablar algunas verdades que lloramos en secreto, sino que no nos habíais de oír petición tan justa? No lo creo yo, Señor, de vuestra bondad y justicia, que sois justo juez, y no como los jueces del mundo que, como son hijos de Adán y, en fin, todos varones, no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa.

Sí, que algún día ha de haber, Rey mío, que se conozcan todos. No hablo por mí, que ya tiene conocido el mundo mi ruindad, y yo holgado que sea pública, sino porque veo los tiempos de manera que no es razón desechar ánimos virtuosos y fuertes, aunque sean de mujeres”¹⁴.

En esta ocasión no se puso nada al margen. Pero en cuanto lo leyó el censor amigo, aterrado ante esas contraposiciones entre juez justo y los otros

¹³ *Camino de perfección*, 21, 2.

¹⁴ *Camino de perfección* 4, 1.

jueces-hombres, fáciles de identificar con los inquisidores, sin duda asustado, borró casi todo con rasgos tan opacos, que este pasaje tan radical ha tardado en ser descifrado hasta que, no hace tanto tiempo, lo haya hecho el autorizado teresianista Tomás Álvarez¹⁵.

4. HIJOS DE ADÁN

Por cierto, Tomás Álvarez habla de cómo este capítulo “manifiesta, sin duda, el insólito feminismo de la autora y el antifeminismo de sus primeros lectores, censores y editores”. Prescindiendo de algún anacronismo histórico en estos juicios, la realidad es que en la mentalidad de santa Teresa está muy viva la convicción de que el origen de todos los males está solamente en Adán, cuyos hijos se han encargado de mantener esta herencia de hostilidad hacia las mujeres orantes y, en general, a todo lo que suene a mujer.

Requeriría espacio muy amplio el solo ensayo por mencionar tantas veces como el pecado de Adán, como sus herederos los hijos de Adán, salen al paso en la lectura de santa Teresa. Incluso las distracciones en la oración (esas “lagartijillas” que no tienen que perturbar demasiado) son parte de la “miseria que nos quedó del pecado de Adán” con otras muchas¹⁶. Hasta la pérdida de la libertad espiritual vino “por el pecado de Adán”¹⁷. La idea teresiana de los luteranos se fijaba en la propaganda contrarreformista de ser destructores de templos y de imágenes, y ante tamaña herejía se lamenta: “¿Ya no habías pagado por el pecado de Adán bastantísimamente, Señor?”¹⁸. Para todo somos cobardes, salvo para pecar, que “aquí se emplean todas las fuerzas de los hijos de Adán”¹⁹. Y a propósito de “los hijos de Adán”, es decir, de los hombres, da la sensación de que, por eso, por ser varones, están condicionados, aunque sean muy buenas personas. En fin, y en el fondo, son todos hijos de Adán, que, ya se sabe, es el origen de los males. “No hay que fiar de estos hijos de Adán”, acota a propósito del casero de Salamanca que parecía tener buenas intenciones. Muy virtuoso era el financiador de Toledo, pero “mas alguna falta había de tener, que, en fin, es hijo de Adán”²⁰. Son, en fin, y ya lo hemos oído, quienes “acorralan” a

¹⁵ ÁLVAREZ, Tomás, "Santa Teresa y las mujeres en la Iglesia. Glosa al texto teresiano de Camino 3", en *El Monte Carmelo* 89 (1981), pp. 119-132 (el texto citado, p. 121).

¹⁶ IV Moradas, 1, 11.

¹⁷ *Cuentas de Conciencia*, Febrero-marzo 1576, 15).

¹⁸ *Camino de perfección* 4, 2.

¹⁹ *Exclamaciones* 12, 1.

²⁰ Carta a Gracián, octubre 1577; Carta a Diego Ortiz, 16 diciembre 1576.

las mujeres espirituales, “los jueces del mundo, que, como son hijos de Adán y, en fin, todos varones, no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa”²¹. Y se podría seguir. Ahora bien, “hijos de Adán”, tan repetido por la madre Teresa para decir que el mal proviene del pecado del primer hombre, contrasta con el silencio más riguroso acerca de Eva, la mujer, que no aparece ni una sola vez en sus escritos. Y eso que en la *Salve* (que sí es citada) se rezaba y se cantaba lo de “los desterrados hijos de Eva”. Lo que revela la singularidad de santa Teresa, puesto que desde siglos atrás se había venido escribiendo en tratados varios sobre la cuestión de quién fue más culpable, o el culpable sencillamente, del primer pecado, el original: si Eva o Adán. Las posturas eran tan concordes, que todavía en el XVIII el padre Feijoo se quejaba de que todo el mundo hacía a Eva la causa primera de la perdición original; hasta sugerirse precocidades y concomitancias “preilustradas” en el pensar y escribir de santa Teresa²².

Lamenta, una y otra vez, la situación, los silencios impuestos por los hijos de Adán a las hijas de Eva (repitamos: ella no puede decir eso de Eva): “querría dar voces y disputar, con ser la que soy, con los que dicen que no es menester oración mental”²³. Pero, claro, no le es posible dar voces porque era mujer, y las mujeres tenían que estar calladas en la iglesia por el precepto paulino de “mulieres in Ecclesia taceant”²⁴ que se había convertido en algo ambiental, en una especie de presupuesto que todo el mundo sabía y, si era preciso, esgrimía. Y que, por cierto, la madre Teresa se vio autorizada para no acatar así, sin más. Merece la pena volver sobre la historia de este recurso tan teresiano para evadirse de la obligación de hacer caso a san Pablo.

El silencio (dejar de fundar y de enseñar a orar) se le impuso cuando ya sus descalzas (y los descalzos) eran numerosos y entraron en juego las hostilidades de los carmelitas calzados, amparados por Roma. No sólo se encarceló a fray Juan de la Cruz sino que se confinó a la Madre. Y decían de ella, sobre todo el nuncio, que era “una vagamunda e inquieta”²⁵, “fémina inquieta, andariega, desobediente y contumaz, que, a título de devoción, inventaba malas doctrinas, andando fuera de clausura contra el orden del

²¹ *Camino de perfección* 4, 1.

²² GARRIDO ESPINO, Ana, “Defensa de las mujeres: el conformismo obligado de Feijoo en la España del XVIII”, en *Tonos Digital: Revista de Estudios Filológicos* 22 (2012), pp. 1-23.

²³ *Camino de perfección* 22,2.

²⁴ 1 Cor 14, 34.

²⁵ Carta al P. Pablo Hernández, 4 octubre 1578.

concilio tridentino y prelados, enseñando como maestra contra lo que San Pablo enseñó mandando que las mujeres no enseñasen²⁶.

Pero la madre Teresa no se inquietaba por el precepto paulino: tenía la seguridad más autorizada, la del mismo Señor, que no sólo la había tranquilizado sino que la había inspirado la norma hermenéutica que había que aplicar a las palabras de san Pablo y que, como en otras ocasiones, coincidía con lo que ella pensaba:

“Estando pensando si tenían razón los que les parecía mal que yo saliese a fundar y que estaría yo mejor empleándome siempre en oración, entendí: *Mientras se vive, no está la ganancia en procurar gozarme más sino en hacer mi voluntad*. Parecíame a mí que, pues San Pablo dice del encerramiento de las mujeres (que me han dicho poco ha y aún antes lo había, que ésta era la voluntad de Dios), díjome: *Diles que no se sigan por sola una parte de la Escritura; que miren otras, y que si podrán por ventura atarme las manos*”²⁷.

5. MAESTRA Y DOCTORA

Y, en efecto, a santa Teresa no la pudieron atar las manos, y mucho menos callarla. Porque resultó que su palabra, su enseñanza, tuvo la fortuna de encontrar instrumentos eficaces de difusión que publicaban y predicaban su magisterio, su doctorado de hecho. Estos instrumentos fueron los más penetrantes ya entonces: los libros (empezando por los suyos); los sermones de los predicadores encandilados con su figura y su santidad; los otros sermones de la hermosura, las imágenes, que tanto gustaban a la Santa.

5.1. Los escritos

Los “libros” de la madre Teresa constituyen un caso singular: se copiaron, se leyeron y circularon con velocidad insólita cuando todavía eran manuscritos. El primero en “editarse” fue *el Camino de perfección*, preparado por ella para el prelado portugués de Évora (que no salía de Salamanca), don Teutonio de Braganza. No pudo verlo impreso la Madre, y salió muy defectuoso y, aún más, acompañado por los “Avisos” que la convertirían en enseñante práctica y consejera pero que resultó que no eran suyos, ni de su espiritualidad sino muy jesuitas. La publicación más

²⁶ Textos y contextos de este conflicto, en ÁLVAREZ, Tomás, *Santa Teresa y la Iglesia*, Burgos, Monte Carmelo, 1980, pp. 34-59.

²⁷ *Cuenta de Conciencia*, Medina del Campo, ¿1571?

completa no tardaría en llegar, y en 1588 aparecían en Salamanca, *Los libros de la Madre Teresa*. Había preparado su edición nada menos que el autorizadísimo fray Luis de León. Su solo nombre era ya una garantía de éxito. Y su Prólogo puede decirse que es una magistral pieza de lanzamiento, de propaganda estupenda de la enseñanza de la Madre Teresa pero también de la dignidad y la hermosura del lenguaje con que enseñaba. En el “Elogio” entusiasmado decía, entre otras muchas cosas²⁸:

“Porque en la alteza de las cosas que trata, y en la delicadeza y claridad con que las trata, excede a muchos ingenios; y en la forma del decir, y en la pureza y facilidad del estilo, y en la gracia y buena compostura de las palabras, y en una elegancia desafeitada que deleita en extremo, dudo yo que haya en nuestra lengua escritura que con ellos se iguale. Y ansí, siempre que los leo me admiro de nuevo, y en muchas partes de ellos me parece que no es ingenio de hombre el que oigo; y no dudo sino que hablaba el Espíritu Santo en ella en muchos lugares, y que la regía la pluma y la mano; que ansí lo manifiesta la luz que pone en las cosas oscuras y el fuego que enciende con sus palabras en el corazón que las lee”.

La idea de una enseñanza singular pronto tomó cuerpo y se completó con la de santa Teresa como doctora de la Iglesia. Puede constatarse cómo desde el momento en que se comienza a indagar sobre sus virtudes o a publicarlas pensando en la beatificación, los testigos de estos procesos suelen presentarla como doctora privilegiada, aún siendo mujer, y así la exaltan los sermones que se pronunciaron en aquellas fiestas de 1614²⁹. No solamente hubo sermones, predicados por doquier; también se festejó la beatificación con aquellos clásicos certámenes poéticos, habituales en estos casos, y con entusiasmo y sentido singulares en el de la beata Madre Teresa de Jesús. Fue en el más solemne, llamativo, clamoroso, de Madrid en el que concurrieron los poetas más celebrados del barroco. No podemos extendernos en aquel cantar de tantos ingenios que la loaban ya como

²⁸ LUIS DE LEÓN, “Dedicatoria” de *Los libros de la Madre Teresa*, Salamanca, Guillermo Foquel, 1588.

²⁹ Estas piezas fueron publicadas en las relaciones de los festejos que fueron numerosas. Por ejemplo, la más completa: DIEGO DE SAN JOSÉ, *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de Nuestra Venerable Madre Teresa de Jesús*, Madrid, 1615. Las de Valladolid también se dieron a conocer: RÍOS HEVIA CERÓN, Manuel de los, *Fiestas que hizo la Insigne Ciudad de Valladolid, con poesías y sermones en la beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús*, 1615.

Doctora, pero aducimos alguna muestra, concretamente, y por lo que significa, la del mantenedor de los juegos de Madrid, nada menos que Lope de Vega:

Pues destas y otras partes por testigos
traje a Josefo, Orígenes, Eusebio
Cesariense y Filón: que Vos, Señora,
de toda la Escritura sois doctora³⁰.

La tesis de la Madre Teresa de Jesús como doctora la había formulado ya el padre Jerónimo Gracián, tan apreciado por la madre Teresa, en numerosos escritos. Quizá sea en los redactados no mucho después de morir la Madre, en los “Diálogos sobre los últimos momentos”, hacia 1584, donde expresa con más vigor y claridad su convicción del derecho de santa Teresa al magisterio, al doctorado de hecho en la Iglesia, a pesar de las palabras de san Pablo. Aduce que también otras mujeres santas y sabias (por supuesto santa Brígida, santa Catalina, Hildegarda de Bingen...), han sido reconocidas como auténticas maestras al haber aprobado y ensalzado sus escritos. Entre estas mujeres antecesoras menciona también Gracián a las hermanas veronesas del siglo XV, Isota y Ángela de Nogarola, que escribieron prolijamente, en algún tratado que, como puede suponerse, la madre Teresa no leyó, sobre quién pecó primero, Adán o Eva, algo que ella tenía muy claro.

La idea de Gracián es la de exponer la obligación que la Iglesia tiene de escuchar a las mujeres a pesar y en contra de la mentalidad dominante a raíz de las palabras de san Pablo. Porque la diferencia entre hombre y mujer es solo la del cuerpo,

“cárcel y castillo de las almas...Y según todo esto, no es maravilla que la madre Teresa de Jesús, que tanto tiempo comunicó y trató de oración, aunque mujer, alcanzase tan altos grados y soberanos conceptos como se leen en sus libros. Y así concluyo con decir que cuando Dios da luz a alguna mujer, y sus confesores y prelados que están en lugar del mismo Dios la mandan que lo escriba para provecho de almas, no va contra lo que dice el Apóstol: *Mulieres in Ecclesia taceant*”³¹.

³⁰ DIEGO DE SAN JOSÉ, *Compendio de las solemnes fiestas*, p. 10.

³¹ MORIONES, Ildefonso, “Un precursor del doctorado teresiano: Jerónimo Gracián de la Madre de Dios”, en *El Monte Carmelo* 78 (1970), pp. 131-142.

Los cronistas oficiales de la orden de la Madre Teresa, todos ellos, dedican algún capítulo a reivindicar este derecho de la fundadora a ser graduada, y honrada, como doctora de la Iglesia siendo mujer. Su reivindicación se basa en probar que cumple todas las condiciones para esta dignidad. La verdad es que todos siguen la pauta trazada por el primero de ellos, el más cualificado sin duda y excelente escritor (era amigo de los Argensola) e historiador precoz (es el autor de la conocida obra *El genio de la historia*): Jerónimo de San José (1587-1654). El que tenía que haber sido primer tomo de esta “Historia” oficial de la Reforma de santa Teresa, y que apareció en 1637, tuvo que ser retirado por no cuajar con los criterios (rigoristas) de los superiores. Titula el amplio capítulo XVI de la quinta parte “Título de Doctora, Maestra y Madre, que por su doctrina y libros goza santa Teresa de Jesús”. El título de Doctora de la Iglesia no es lo mismo que el de Doctora en la Iglesia, pero la realidad es que ambos se pueden aplicar a santa Teresa:

“De lo dicho en este capítulo se colige con cuánta razón y fundamento se da, entre los fieles, y generalmente ya en toda la cristiandad a, nuestra bienaventurada Madre Santa Teresa de Jesús el título de Maestra y Doctora por los libros tan admirables que ha escrito y por la doctrina que en ellos se contiene, calificada por la Iglesia con el título de Celestial, y adornada de aquellas condiciones y requisitos que se hallan en los libros y doctrina de los Doctores santo. Y así unos la llaman Doctora Mística y Extática; otros Maestra de Oración y Espíritu; y otros finalmente, con voz y aclamación universal, la llaman absolutamente la Santa Madre, que es renombre gloriosísimo y que muy propiamente le conviene, no solo por ser madre de todo buen ejemplo y virtud, sino también por su admirable doctrina y enseñanza, pues, como dijimos al principio, el título de Padre conviene a los Maestros y Doctores, que por medio de su magisterio engendran hijos, esto es, discípulos; así el de Madre conviene también a nuestra Santa Doctora, que por medio de su celestial sabiduría engendra hijos espirituales en la Iglesia”³².

Retirada de la circulación (y recogida) por los superiores la historia de Jerónimo de San José, recibió el encargo de escribirla el granadino Francisco de Santa María (1567-1649), que no tardaría en aprestar el tomo primero de *Reforma de los Descalzos*. Y por lo que se refiere al magisterio, al doctorado, de santa Teresa, sigue el mismo esquema que su antecesor. Es

³² JERÓNIMO DE SAN JOSÉ, *Historia del Carmen Descalzo*, I, Madrid, Francisco Martínez, 1637, pp. 911-922.

decir, después de exponer las condiciones requeridas para ser propuesto oficialmente por la Iglesia (por Roma) como doctor, escribe que todas las cumple con creces santa Teresa: la de la santidad; la de la doctrina; “y el último requisito es que la Iglesia califique y apruebe la santidad y doctrina de sus Doctores; porque para ser Doctor de la Iglesia necesario es que preceda aprobación expresa o tácita suya”. Y esta hay que verla en la canonización, en la liturgia de su fiesta, y, “según todo lo cual, Santa Teresa de Jesús es Doctora clarísima de la Iglesia, y su doctrina tiene toda seguridad y se le debe muy aventajada veneración y estima”³³.

Siguiendo con manifestaciones del mismo estilo, aparecieron otros documentos autorizados, como los célebres *Salmanticenses*, que fueron publicando su Curso Teológico a lo largo del siglo XVII. En casi todos sus once volúmenes salta su entusiasmo por santa Teresa, como es natural; no ahorran calificativos a la hora de exaltar el valor de su doctrina, de su enseñanza, y a ella la califican con la mayor naturalidad de maestra y le atribuyen la aureola de doctora³⁴:

“Orla que, aunque por lo regular los que la consigan sean los varones, de los que es propio instruir y enseñar, sin embargo, no hay por qué negarla a las mujeres que se entreguen a este menester por la palabra o por la escritura. Por este motivo, se la atribuye con razón Suárez a la Santísima Virgen porque fue doctora y maestra de doctores, es decir, de los apóstoles y de los evangelistas y, a través de ellos, instruyó en la fe a toda la Iglesia. Tiene también la aureola de doctora (omitiendo a otras) nuestra matriarca santa Teresa, cuya doctrina singular, comprendida en cuatro volúmenes, recibe y aprueba la Iglesia como emanada del cielo cuando canta en su oración *para que nos nutramos con el pábulo de su celestial doctrina*, etc. De la que la Congregación de la Santa Rota, en la relación presentada al papa Paulo para su canonización habla de esta guisa: *Esclarecidos teólogos de todas las órdenes admiran la sabiduría de santa Teresa, y se asombran se tal suerte ante la sencilla explicación de los fenómenos místicos, que descubren en ello un extraordinario género de sabiduría, de manera que lo que los Padres explicaron oscura y premiosamente de la teología mística, fue redactado por esta Santa tan metódicamente, con tanta claridad y de*

³³ FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia*, I, Madrid, Díaz de la Carrera, 1644, pp. 900-903.

³⁴ Más detenidamente tratados estos aspectos, por el leonés LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique, “Santa Teresa de Jesús, gloria de España y doctora de la Iglesia”, en *Salmanticensis* 15 (1968), pp. 641-697.

*forma tan elegante, que la predicán muy merecidamente como Maestra de doctrina espiritual dada por Dios a la Iglesia*³⁵.

El párrafo transcrito se subtitula “Nuestra Madre tiene la aureola de doctora” (para ser más exactos, y ya que escriben en latín, dice que tiene el título de “doctricis”).

Y como puede verse, se habla de aclamación, se insinúa alguna confesión del tratamiento de doctora de la Iglesia por parte de algún pontífice y en documentos de la Curia, concretamente de la Rota. No tardará en llegar el anhelo del nombramiento con la concesión explícita y documentada del título oficial de Doctora de la Iglesia otorgado por Roma, así expresamente. Y es lo que chocará con la barrera infranqueable de la prohibición paulina del ministerio de las mujeres en la Iglesia que, como se sabe, tardará mucho tiempo en derribarse.

5.2. La iconografía

El denuedo por conseguir este “grado” oficialmente proclamado por las autoridades supremas de la Iglesia, el clamor por el título de Doctora, o la publicación de que ya lo era, tuvo expresiones muy significativas. Quizá la más elocuente en exhibirlo fuera la iconografía. Porque la imagen, pintada o esculpida o dibujada, de santa Teresa con los atributos doctorales fue tan eficaz como la palabra escrita para minorías o hablada en los sermones que todo el mundo escuchaba, sobre todo cuando la imagen era tan bella como la del creador temprano de su modelo, Gregorio Fernández. Y así, desde los años de la canonización, menudearon las imágenes de santa Teresa, por supuesto con la pluma y el libro, con los símbolos de la inspiración sobrenatural de sus escritos, la paloma del Espíritu Santo; hasta, a veces, con el birrete de doctora. No hacemos más que aludir a lo que está tan estudiado³⁶.

Buena muestra de este querer decir que santa Teresa era en realidad doctora de la Iglesia fue el comentario por el jesuita Alonso de Andrade

³⁵ *Collegii Salmanticensis fratrum discalceatorum Mariae de Monte Carmeli primitivae observantiae, Cursus Theologicus*, III, Lyon, 1679, p. 232. Significado de este “Cursus” tan afamado, cfr. en Enrique LLAMAS MARTÍNEZ, *Los Salmanticenses: su vida y su obra*, Madrid, Espiritualidad, 1955.

³⁶ GUTIÉRREZ RUEDA, Laura, *Gracia y hermosura. Ensayo de iconografía teresiana*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2012, pp. 106-113. PINILLA MARTÍN, María José, *Imagen e Imágenes de santa Teresa de Jesús entre 1576 y 1700. Origen, evolución y clasificación de su iconografía*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2015, pp. 271-273.

(1590–1672) de los *Avisos espirituales de Santa Theresa de Jesús comentados*. Por el P. Alonso de Andrade de la Compañía de Jesús, natural de Toledo y Calificador del Consejo Supremo de la Santa y General Inquisición. 2 tomos. En Madrid, por Gregorio Rodríguez, 1647. No importa ahora que los famosos avisos no fueran de santa Teresa a pesar de que se hayan tenido y editado por suyos hasta no hace mucho tiempo³⁷.

Por lo que ahora nos interesa, es curioso, y muy revelador, cómo en la portada aparece un grabado sumamente interesante. Se debe al famoso grabador Juan de Noort, un artista reconocido entonces, de origen flamenco, pero que trabajaba en la Corte, con encargos para escudos nobles, para estampas, y, sobre todo, como en este caso, para los libros (y entre ellos se encontraban los de los carmelitas descalzos) de los impresores de Madrid. El grabado de esta primera edición de *Avisos* representa a santa Teresa como maestra, en la cátedra, que enseña a hombres, nada menos que a los jesuitas bien personificados y que la escuchan cual doctora. El grabador imagina a santa Teresa escribiendo, al Espíritu Santo que la inspira, y a la corte de jesuitas en el cielo que la escuchan y proclaman como doctora, porque, como dice en la introducción;

“Hizo Dios alarde en la gloriosa Santa Teresa de Jesús anteponiéndola a tantos y tan insignes varones en letras, religión y autoridad como vivieron en su tiempo y a todos los cuales enseñó por su boca, reconociendo que habla Dios por ella y que la había escogido para maestra de muchos. Y ninguno por ser mujer debe despreciar su doctrina, y Dios la escogió entre muchos doctores para maestra de los fieles”

Hubo otras obras con intención similar de dibujar a santa Teresa enseñando a letrados, catedráticos, doctores, y ella desde una cátedra que da

³⁷ ÁLVAREZ, Tomás, “Un espurio teresiano: los 69 Avisos. Historia y edición del texto atribuido a la Santa”, en *Estudios Teresianos*”, II, Burgos, Monte Carmelo, 2000, pp. 361-438. Información sobre el Padre Andrade, más y mejores datos biográficos, en el “clásico” SOMMERVOGEL, C., *Bibliothèque de la Compagnie de Jesús*, I, Bruxelles, 1890, pp. 317-328. ESCALERA, José, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* (DHCI), I, Roma-Comillas, 2001, p. 160. BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “López de Andrade, Alonso”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, XXX, pp. 291-292. BETRÁN, José Luis, “¿La ilustre Compañía? Memoria y hagiografía a través de las vidas jesuitas de los padres Juan Eusebio Nieremberg y Alonso de Andrade (1643-1667)”, en *Hispania* 74 (2014), pp. 715-748.

la sensación de ser alguna de la Universidad de Salamanca³⁸. Pero el que más influyó y se comentó, fue otro grabado, del célebre luxemburgués Richard Collin, muy difundido porque fue divulgado en una edición muy especial de los escritos de la muy leída autora³⁹. Son cuatro las tarjetas decoradas, con el texto en latín, dedicadas al Patriarcado, a la Virginitad, la otra al Martirio, y la central al Doctorado: “Doctoratui: ob librorum editorum excellentiam, pro merito, et ab alma Salmanticensium Academia, annuente Urbano VIII, solemne ritu concesso”; lo que traducido al castellano viene a decir: “Este honor se debe a su Doctorado por la excelencia de sus libros sacados a luz, y justamente concedido con ceremonias públicas por la Santa Universidad de Salamanca, viniendo en ello Urbano VIII”.

No existió tal doctorado que se dice otorgado con todas las solemnidades pertinentes por la Universidad de Salamanca y confirmado por Urbano VIII en la primera mitad del siglo XVII. Pero la información del grabado vino muy bien ya que se creyó haber sido real lo que en él se afirmaba. Y se creyó hasta el extremo de que se aducía como prueba de la condición requerida: la de la aprobación oficial por Roma a pesar del precepto paulino. Por otra parte, el grabado de esta transverberación fue recreado por aquellas fechas, y en una pintura realmente hermosa, con los elementos de la pluma y el libro símbolos del misterio. El hecho de que lo pintara Juan Correa en Lima prueba la velocidad de circulación de las Obras de santa Teresa en aquella edición⁴⁰.

Puede verse la pervivencia de esta convicción en la documentación “gigantesca” ofrecida por el padre Antonio de San Joaquín un siglo más tarde en su excepcional “Año Teresiano”. Era hermano del padre Enrique Flórez, y se nota, pues su obra, en doce tomos, uno para cada mes, tiene un

³⁸ Cfr. PINILLA MARTÍN, María José, *Imagen e imágenes de santa Teresa de Jesús entre 1576 y 1700. Origen, evolución y clasificación de su iconografía*, Ávila, Diputación, 2015, pp. 232-234. “Enseñando a los que la enseñaron”, es también el tema de la pintura del famoso noviciado de Pastrana (1731) y que se conserva en la iglesia parroquial: enseña desde la cátedra a obispos y miembros de las diversas órdenes religiosas. Aparece con la muceta, con el collar y, en el púlpito o en la cátedra, con el birrete bien visible. Estudia estas, y otras expresivas manifestaciones teresianas del doctorado FERNÁNDEZ FRONTELA, Luis Javier, “Iconografía de santa Teresa de Jesús, doctora de la Iglesia”, en *Teresa de Jesús* (Ávila), número 227 (septiembre-octubre 2020), pp. 15-21.

³⁹ Concretamente, en la primera página de las *Obras de la Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, tomo I, Dedicadas al Rey Don Carlos II nuestro Señor* (Bruselas, F. Foppens, 1674).

⁴⁰ Se conserva en la iglesia de los dominicos de Santo Tomás de Ávila, la iglesia preferida de doña Teresa de Ahumada.

estilo en cierto sentido ilustrado. Dedicó páginas y páginas al doctorado de santa Teresa (“Seráfica y Mystica Doctora”, dice desde el subtítulo), con la información desbordante, de la que hemos tomado parte de la nuestra y la traducción del texto de la tarjeta. Termina con la reflexión conclusiva: “Por la oración y estudio en la virtud alcanzó la Santa tal sabiduría, que la puso en el cielo entre los doctores de la Iglesia”⁴¹.

La imagen, el grabado que tanto influyó en ella, siguió popularizando a santa Teresa como doctora. Función similar desempeñará el otro grabado, el de José Camarón (1731–1803), realizado para los carmelitas de Valencia y que representa a la Santa con todos los atributos doctorales: con el birrete, el collar, la muceta, por supuesto con la pluma, el libro y la paloma, y escoltada por ángeles, alguno de los cuales muestra el corazón transverberado⁴².

Quizá fuera esta del grabado de Camarón la imagen que más influyó y se reprodujo (la que más se miró) en las representaciones de santa Teresa como doctora, y bastaría para convencerse de ello lo acontecido con las prestigiosas “Actas de los Santos” de los Bolandistas. No podemos detenernos en lo que estas *Acta Sanctorum* significaron en la historiografía hagiográfica. Las aducimos porque son el mejor reflejo de las posturas mantenidas en torno al doctorado de santa Teresa en los siglos XVIII y XIX. Y así, se aducen autoridades que la tratan de doctora, que la llaman doctora espiritual, como lo hacen algún papa al ensalzar las virtudes y los escritos y la propia liturgia. Y, sin embargo, todo resulta en vano: no se la acaba de declarar por Roma Doctora de la Iglesia Católica. Y desarrolla la argumentación o los motivos del lamento: 1) Porque resulta que para que alguien sea tenido como doctor de la Iglesia se requiere que ostente tres las tres cualidades sabidas: santidad insigne, doctrina eminente y el decreto de la Iglesia. Nadie negará la santidad insigne de la Santa, su magisterio en la teología mística, pero se sigue deseando el decreto de la Iglesia, es decir, del Sumo Pontífice, o del concilio ecuménico, por el cual sea conferido a santa

⁴¹ ANTONIO DE SAN JOAQUÍN, *Año teresiano. Diario histórico, panegyrico-moral, en que se describen las virtudes, sucesos y maravillas dela Seráfico y Mystica Doctora Sta. Teresa de Jesús, asignadas a todos los días de los meses en que sucedieron*, V, Madrid, Manuel Fernández, 1749, pp. 205, 295-302. Información sobre el autor y su obra, SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, Burgos, Monte Carmelo, 1944, XII, pp. 519-533.

⁴² Más información en el artículo citado; FERNÁNDEZ FRONTELA, Luis Javier, “Iconografía de santa Teresa de Jesús, doctora de la Iglesia”, en *Teresa de Jesús*, Ávila, número 227 (septiembre-octubre 2020), pp. 15-21.

Teresa el nombramiento de Doctora. 2) Está también el otro impedimento, el mandato paulino de que las mujeres callen en la Iglesia. Pero hay otros títulos que se le pueden aplicar por el magisterio de sus escritos que es utilísimo leer. Y, sin embargo, como titula este espacio: “Santa Teresia inter Ecclesiae universalis Doctores locari non potest”.

Se percibe, dentro de la seriedad de los análisis de Vandermoere, la incomodidad ante la ausencia de un título oficial y la realidad de un clamor general por el nombramiento. Este volumen de los Bolandistas es una muestra del deseo: como ilustración dominante, entre tantas valiosas, se ofrece a toda página y en papel especial el grabado, demasiado inspirado en el de Camarón, sin ornatos sobrenaturales (salvo la paloma) pero con todos los atuendos doctorales: pluma y libro, el hábito por toga, muceta, collar y birrete con la orla, hasta puñetas...⁴³. Las “Acta sanctorum” fue una de las obras más leídas, y se puede presumir que muchos usuarios mirasen, más que al texto, a la imagen de la Doctora.

6. DOCTORA ACLAMADA, PERO SIN TÍTULO

Las desamortizaciones y exclaustaciones generales durante el siglo XIX fueron determinantes: una sociedad clerical como la española, vertebrada en torno a las órdenes religiosas, sufrió un golpe decisivo en sus estructuras y en su imagen al verse privada de ellas. Este vacío se vería compensado en cierta manera por las congregaciones religiosas, abundantes, que se fundaron, algunas de ellas con el nombre de Santa Teresa; por lo que se escribió sobre ella y por los entusiastas que tuvo su doctorado. Nos fijamos en el más representativo, sin duda: en san Enrique de Ossó (1840–1896), puesto que personifica muy a las claras la situación compartida por otros y el empeño en que la Santa, a la que llamaban doctora, que lo era para ellos y para tantos, recibiera el necesario nombramiento desde Roma.

Fundó la congregación “Compañía de Santa Teresa”, que sería un soporte eficaz de propaganda que proclamaría por doquier. Sobre todo desde la revista (a partir de 1872) *Teresa de Jesús*. Su dedicatoria, el subtítulo, lo decía con toda sinceridad: “A la Doctora mística de la Iglesia”, y cumpliría su programa con fidelidad al ir publicando, número tras número, sus “Apuntes sobre el Doctorado de Santa Teresa de Jesús”.

⁴³ VANDERMOERE, Josephus, *Acta Teresiae a Jesu, Carmelitarum stritioris observantiae Parentis*, Bruxellis, Typis Alphonsi Greuse, 1845, pp. 360-363.

Fue con la imagen con lo que intentó también predicar el doctorado de la Santa. Sobre todo con las demostraciones, procesiones, en las que no podían faltar los atuendos propios del grado, adaptados al hábito y con el birrete, siempre el birrete con la orla. Alguno de los fabricados por indicación suya se conserva en el museo de Alba de Tormes.

No es intrascendente ni mucho menos lo acontecido en la edificación del Colegio de las “Teresianas” de Barcelona (calle Ganduxer) en el que Gaudí interpretó genialmente (y llamativamente) la idea de don Enrique de Ossó: el centro de la fachada ostenta el signo doctoral, y cada una de las almenas se corona con su hermoso birrete, además en amarillo y en espectáculo singularmente teresiano.

Peregrinaciones (como la multitudinaria –gracias al tren– organizada por Ossó desde Tortosa en 1778), y centenarios, como los coincidentes con el de la muerte de santa Teresa en 1882 y 1883, fueron aliciente y ocasión para insistir en la petición del decreto pontificio del doctorado universal: ¡“Oh, si pudiéramos colocar sobre la tumba de Teresa este título glorioso de Doctora en el III Centenario de su muerte! Este es uno de los deseos más vehementes de nuestro corazón”⁴⁴.

No solamente eran personas o sectores en cierto sentido privilegiados los que reclamaban la concesión oficial del título de Doctora para quien era aclamada por tal; también se solicitaba desde otros ambientes, rurales incluso. Que es lo que acontecía por aldeas salmantinas que se dirigían a su obispo para que presentara al papa su petición. Lo hacía en estos términos Ledesma el 15 de diciembre de 1876:

“El Ayuntamiento, vecinos y clero de la Villa de Ledesma, en la provincia de Salamanca, a V. E. I. con el más profundo respeto exponen, que para combatir el indiferentismo y alejamiento de Dios, sería muy oportuno el que el maestro infalible de la doctrina católica hiciese alguna manifestación a favor de nuestra compatriota, declarándola Doctora mística, maestra de vida espiritual, u otro título semejante...

Dígnese V. E. I. aceptar la expresión de nuestros católicos deseos, apoyados con su autoridad episcopal, y elevarlos a los pies del Romano

⁴⁴ MELCHOR MORAL, María del Carmen “San Enrique de Ossó y el doctorado de santa Teresa”, en *Teresa de Jesús*, número 227 (septiembre-octubre 2020), pp. 10-14. FERNÁNDEZ FRONTELA, Luis Javier, “La peregrinación teresiana de 1778”, en *Teresa de Jesús*, número 200 (marzo-abril 1916), pp. 23-27.

Pontífice, en lo que recibirán un muy distinguido favor y señaladísima gracia”⁴⁵.

7. TERESA DE JESÚS, DOCTORA POR SALAMANCA

Consta el agrado del obispo ante estas peticiones, pero no consta que hiciera caso al ruego de elevarlas al Papa. Hubo que esperar mucho tiempo, a que cambiaran las circunstancias y el régimen de las universidades, para que santa Teresa fuera no sólo nombrada sino investida también como doctora. Pero no por la autoridad eclesiástica romana, sino por la civil; no por Roma sino por la universidad, civil, de Salamanca.

La ocasión fue el tercer centenario de la canonización de santa Teresa en 1922. Ávila, Salamanca, Alba de Tormes fueron los lugares a los que se dirigían los peregrinos y hacia los que se dirigían las miradas de los devotos. Y fue el obispo de Salamanca, don Julián de Diego y García de Alcolea, el que ocasionó todo al pedir, a principios del año, al rector y al claustro de doctores colaboración en las celebraciones del centenario. La respuesta, pronta, va más allá de lo pedido, como puede verse en las actas del claustro de doctores (16 enero 1922):

“Es leída por el que suscribe la invitación del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis al Rector y Claustro de Doctores de esta Universidad para que contribuyan a solemnizar la fiesta del tercer centenario de Santa Teresa de Jesús proclamando que por la belleza literaria de sus escritos, por la sublimidad de sus conocimientos teológicos y por sus virtudes heroicas es acreedora a ostentar en su imagen los emblemas doctorales”.

En el intercambio de ideas, el profesor Menén interpreta atinadamente la petición episcopal: “indica que de la invitación parece desprenderse que lo que se pretende es que el Claustro conceda a Santa. Teresa el título de Doctora Honoris Causa”. El claustro no solamente está de acuerdo con ello sino que decide nombrar una comisión “que redacte el programa de festejos” y de la que forma parte don Antonio García Boiza, que será el motor de tantas iniciativas y que era el director de la revista *La Basílica Teresiana*, fuente la más caudalosa para informarse de todos aquellos acontecimientos. En el claustro del 4 de marzo “se acuerda conceder por aclamación a la

⁴⁵ *Boletín Eclesiástico de los obispos de Salamanca y Ciudad Rodrigo*, 24 (24 enero 1877), pp. 1-3. En términos parecidos lo solicitaban vecinos y autoridades de Tabera de Abajo, de la misma tierra. *Ibid.*, pp. 4-6.

Santa el título de *Doctora honoris causa* por la Universidad y celebrar un acto literario propio de la Universidad y del centenario que se trata de solemnizar”.

No solo se organizó lo estrictamente universitario sino también, en relación con el Doctorado, se invitó a los reyes de España, Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, que accedieron gustosamente a participar (a protagonizar) el doctorado de santa Teresa. El programa hubo de adaptarse a la agenda real, y por ello las solemnidades se retrasaron hasta los días 6, 7 y 8 de octubre.

La comitiva real, en tren también real, presidida por el ministro de gobierno, José Sánchez Guerra, partió de la estación del Norte el día 5 a las once de la noche. Llegó a Salamanca al día siguiente, a las diez de la mañana, lo cual permite hacerse una idea de las velocidades de antaño: once horas de Madrid a Salamanca.

La recepción siguió un ritual con solemnidad imaginable. Entre las autoridades, damas con típicos trajes charros, representaciones de todas las autoridades, esperaban en la estación y acompañaron a la comitiva regia a la catedral, para cantar los “Laudes” y el “Tedeum”.

En procesión académica, el cortejo se dirigió a la Universidad cercana. En la procesión, en el paraninfo, se observó un protocolo riguroso, con una participación brillantísima civil, militar, de obispos y arzobispo (el de Valladolid), catedráticos, representantes de otras universidades y facultades, presididos todos ellos por los reyes. El acto en honor de santa Teresa estuvo entonado por los discursos que se pronunciaron. El primero, propiamente la “laudatio” de la doctora honoris causa fue pronunciado por el rector de la Universidad, Luis Maldonado, y ofreció una pieza magistral que cumplió muy bien con el objetivo “de hacer la apología de Teresa de Jesús, cuyos notorios merecimientos literarios ha querido enaltecer este Claustro, honrando la gloriosa memoria de la Santa con un doctoramiento *honoris causa. Nemine discrepante*”. En el discurso rectoral aparece la imagen unamuniana del Quijote que domina todo el contexto; y, sobre todo, el recurso a la autoridad de fray Luis de León en su asombro ante la elegancia de los escritos de la Madre Teresa:

“Oyendo la palabra del más grande de los humanistas de esta escuela, no habrá en este claustro, ni en ningún otro gremio universitario, quien se crea capaz de tales obras, ni se sienta más digno de tales encomios, ni pueda ceñir a su frente con mayor decoro, la borla doctoral. Por eso no

hemos dudado, Señor, en otorgar a la Santa un lugar preeminente en nuestro claustro”.

Hubo otros discursos, cómo no, de talante diverso: el del obispo de Salamanca; el del arzobispo de Valladolid; el del presidente del consejo de ministros, Sánchez Guerra, un canto a santa Teresa, pero también a la ciudad y a las mujeres salmantinas. Coronó todo el discurso del rey Alfonso XIII que fue una loa a la ciudad y a las relaciones seculares entre los reyes y la Universidad, por la que siente una confesada simpatía.

La tarde estuvo dedicada a la proclamación popular, es decir, a la procesión organizada por el cabildo y participada por todos, con “momentos de emoción celeste”, y sobre todos ellos aquel en el que llegada a la plaza mayor, los reyes se postraron de rodillas ante la imagen. Los aplausos que atronaron el ambiente son fácilmente imaginables en aquella “apoteosis celeste”, en aquella “página de la vida que pocas veces se registra”. Ya en la catedral, se cantaron las vísperas, cómo no, solemnísimas en honor de santa Teresa.

En el segundo día hubo misa solemne, con sermón de campanillas que predicó el célebre Enrique Camarasa, por la mañana. La tarde estuvo dedicada al homenaje que había preparado con mimo la Federación de Estudiantes Católicos, a concursos poéticos, y se representó la obra teatral del Alberto Risco, *La fundación de Salamanca*, que, como es sabido, tan relacionada estuvo con los estudiantes de la Universidad según el relato teresiano⁴⁶.

La investidura de la Doctora estaba reservada para el tercer día de las fiestas, el 8 de octubre, domingo, y tenía que celebrarse donde estaba el cuerpo de la Santa, en Alba de Tormes. Y así, de mañana se desplazó hacia la villa ducal la comitiva real, con todas las autoridades y una caravana de más de cincuenta coches. El escenario de todo sería la basílica en construcción. Allí, los representantes del claustro de la Universidad, en traje académico naturalmente, entregaron a la reina el título, el pergamino, como el documento oficial en el que constaba el título doctoral y una obra de arte en realidad, firmada por el rector, por el ministro y por el rey, y era de esta guisa:

El claustro ordinario de la Universidad de Salamanca en sesión celebrada el día cuatro de marzo de 1922, acordó por aclamación conceder

⁴⁶ *Boletín del Obispado de Salamanca* 69 (jueves 2 de noviembre de 1922), pp. 290-291. *La Basílica Teresiana IX*, números 100-102 (octubre-diciembre 1922), pp. 436-442.

el título de Doctor honoris causa a la excelsa escritora castellana Teresa de Cepeda y Ahumada.

Para memoria y ejemplo de las generaciones presentes y venideras, consignamos en este documento efeméride tan gloriosa, en el acto solemne de conmemorar el Claustro el tercer centenario de la canonización de Santa Teresa de Jesús.

El título se sancionaba y se publicaba, por decirlo así, con la imposición del birrete al doctorando, a la nueva, y primera, Doctora. Y doña Victoria Eugenia subió las gradas del altar y coronó la imagen de santa Teresa con el birrete a la primera Doctora. Quizá lo que más encantó a la concurrencia fue el gesto del rey: puso una pluma, regalo suyo, en la mano de la Santa pero dándole antes un beso sonoro, y, apunta la crónica, el público “rompió en aplausos cerradísimos. Aquello fue el delirio”.

Hubo misa, procesión de la Doctora, aplausos y dulzainas, y después de una visita detenida de los reyes a la clausura de las monjas y reliquias de la Santa, y de una comida sencilla, los reyes se despidieron. El camino de retorno a Madrid se recorrió en coches y con visitas a los lugares teresianos de Ávila⁴⁷.

CONCLUSIONES

Concluamos con un par de observaciones. El claustro, en 4 de marzo y por aclamación, otorga a la Santa el título de “Doctora honoris causa”. En el pergamino oficial el título era de “Doctor honoris causa” y se concedía a “Teresa de Cepeda –nunca usó ella este apellido– y Ahumada”. Y es que por 1922 era exactamente lo mismo el título de doctor que el de –la primera– doctora, así, sin problemas de masculino o femenino.

En segundo lugar, es necesario dejar muy claro que los claustros que decidieron, o, mejor, proclamaron el doctorado de santa Teresa, estaban presididos por Unamuno, que, como vicerrector, en ausencia del rector, firmó las actas con toda claridad. No estuvo en las fiestas reales de octubre puesto que es bien conocida su incompatibilidad con la monarquía.

Y, por fin, no puede evitarse contrastar el comportamiento de la Universidad civil de Salamanca, el entusiasmo y la presteza con que actuó ante la sugerencia del obispo, con la actitud de la Iglesia oficial de Roma, sorda durante siglos a tantas voces como suplicaban el título de doctora para

⁴⁷ SILVERIO DE SANTA TERESA, “Las fiestas teresianas en Salamanca, Alba y Ávila (Santa Teresa doctora y académica)”, en *El Monte Carmelo* 26 (1922), pp. 457-465; 489-503.

santa Teresa. Tampoco reaccionó entonces, cuando, dentro del ambiente del centenario que se celebraba, los carmelitas descalzos presentaron al papa memorias muy serias y documentadamente elaboradas con “la propuesta de proclamar a la Santa Madre Teresa de Jesús Doctora Mística”. La respuesta verbal, y amigable, del papa Pío XI a la petición, el 22 de febrero de 1923, “fue la de *obstat sexus*, dejando para su sucesor esta delicada cuestión sin prejuzgarla”⁴⁸.

Hubo que esperar casi medio siglo desde el doctorado salmantino, y a que se asimilara el espíritu del Concilio Vaticano II, para que santa Teresa fuese declarada por Roma la primera Doctora de la Iglesia, el 27 de septiembre de 1970.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Tomás, *Santa Teresa y la Iglesia*, Burgos, Monte Carmelo, 1980, pp. 34-59.

ÁLVAREZ, Tomás, “Santa Teresa y las mujeres en la Iglesia. Glosa al texto teresiano de *Camino 3*”, en *El Monte Carmelo* 89 (1981), pp. 119-132.

ÁLVAREZ, Tomás, “Santa Teresa y las mujeres en la Iglesia. Glosa al texto teresiano de *Camino 3*”, en *El Monte Carmelo* 89 (1981), pp. 119-132.

ÁLVAREZ, Tomás, “Un espurio teresiano: los 69 Avisos. Historia y edición del texto atribuido a la Santa”, en *Estudios Teresianos*, II, Burgos, Monte Carmelo, 2000, pp. 361-438.

ANTONIO DE SAN JOAQUÍN, *Año teresiano. Diario histórico, panegyrico-moral, en que se describen las virtudes, sucesos y maravillas dela Seráfico y Mystica doctora Sta. Teresa de Jesús, asignadas a todos los días de los meses en que sucedieron*, V, Madrid, Manuel Fernández, 1749.

⁴⁸ Documentado todo por MACCA DI SANTA MARIA, Valentino, “Il dottorato di Santa Teresa. Sviluppo storico di una idea”, en *Ephemerides Carmeliticae* 21 (1970), pp. 35-113.

- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “López de Andrade, Alonso”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, XXX, pp. 291-292.
- DIEGO DE SAN JOSÉ, *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de Nuestra Venerable Madre Teresa de Jesús*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615.
- EGIDO, Teófanos, “El año 1559 en la historia de España”, en Santiago del CURA ELENA, Santiago del (ed.), *Sociedad, tolerancia y religión*, Burgos, Universidad, 1996, pp. 9-26.
- FERNÁNDEZ FRONTELA, Luis Javier, “Iconografía de santa Teresa de Jesús, doctora de la Iglesia”, en *Teresa de Jesús* (Ávila), número 227 (septiembre-octubre 2020), pp. 15-21.
- FRANCISCO DE SANTA MARÍA, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia*, I, Madrid, Díaz de la Carrera, 1644.
- GARRIDO ESPINO, Ana, “Defensa de las mujeres: el conformismo obligado de Feijoo en la España del siglo XVIII”, en *Tonos Digital: Revista de Estudios Filológicos* 22 (2012), pp. 1-23.
- GUTIÉRREZ RUEDA, Laura, *Gracia y hermosura. Ensayo de iconografía teresiana*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2012, pp. 106-113.
- JERÓNIMO DE SAN JOSÉ, *Historia del Carmen Descalzo*, I, Madrid, Francisco Martínez, 1637, pp. 911-922.
- LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique, *Los Salmanticenses: su vida y su obra*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1955.
- LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique, “Santa Teresa de Jesús, gloria de España y doctora de la Iglesia”, en *Salmanticensis* 15 (1968), pp. 641-697.
- MACCA DI SANTA MARIA, Valentino, “Il dottorato di Santa Teresa. Sviluppo storico di una idea”, en *Ephemerides Carmeliticæ* 21 (1970), pp. 35-113.

- MARCOS MARTÍN, Alberto, “San Juan de la Cruz y su ambiente de pobreza”, en *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista*, vol. II, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1993, pp. 143-184.
- MARCOS, Juan Antonio, “Recurrencias y concatenadores: la cohesión en el discurso teresiano”, en ROS, Salvador (coord.), *La recepción de los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz*, Salamanca, universidad Pontificia, 1997, pp. 168 y ss.
- MORIONES, Ildelfonso, “Un precursor del doctorado teresiano: Jerónimo Gracián de la Madre de Dios”, en *El Monte Carmelo* 78 (1970), pp. 131-142.
- OSUNA, Francisco de, *Norte de Estados*, Sevilla, Bartolomé Pérez, 1531.
- PABLO MAROTO, Daniel de, *Dinámica de la oración*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 1973, pp. 83-134.
- PINILLA MARTÍN, María José, *Imagen e Imágenes de santa Teresa de Jesús entre 1576 y 1700. Origen, evolución y clasificación de su iconografía*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2015, pp. 232-234.
- RESINES, Luis, *Catecismo de Astete y Ripalda*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1987.
- RÍOS HEVIA CERÓN, Manuel de los, *Fiestas que hizo la Insigne Ciudad de Valladolid, con poesías y sermones en la beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús*, Valladolid, Francisco Abarca de Angulo, 1615.
- ROS GARCÍA, Salvador, “Santa Teresa en su condición histórica de mujer espiritual”, en ROS GARCÍA, Salvador (coord.), *La recepción de los místicos Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, Ávila, 20-26 de septiembre de 1996*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1996, pp. 61-80.
- SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras completas*, 6ª edición (BARRIENTOS, Alberto, dir.), Burgos, Editorial de Espiritualidad, 2016.

SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, Burgos, Monte Carmelo, 1944, XII, pp. 519-533.

SILVERIO DE SANTA TERESA, “Las fiestas teresianas en Salamanca, Alba y Ávila (Santa Teresa doctora y académica)”, en *El Monte Carmelo* 26 (1922), pp. 457-465.

VELASCO, José de, *Vida, virtudes y muerte del venerable varón Francisco de Yepes*, Valladolid, 1617.